



Nota Informativa

CONASIDA EN EL PEF 2005

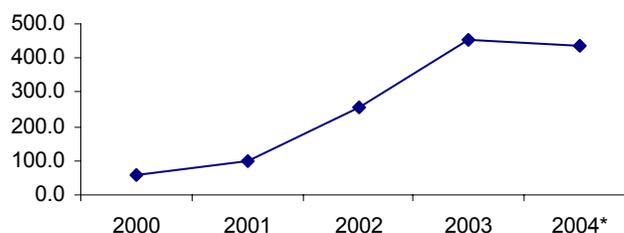
Hoy en día, los temas relacionados con personas que están infectadas del Virus de Inmunodeficiencia Adquirida (VIH) y que eventualmente pueden desarrollar el Síndrome (SIDA), toman relevancia si consideramos que en los últimos años este problema de salud pública coloca a México en el lugar 77 de países con población que padecen este mal, y en la región de América Latina y el Caribe, ocupa el lugar 23 de 48¹.

CONASIDA EN NÚMEROS

Del año 2000 a 2004 se han presentado los siguientes números en el presupuesto asignado específicamente a la Prevención y el Control del VIH/SIDA,

ASIGNACIÓN DE RECURSOS A CONASIDA 2000 A 2004 (MILES DE PESOS)		
EJERCICIO	MONTO EJERCIDO INFORMES DE CUENTA PÚBLICA	
	Pesos Corrientes	Pesos 2005
2000	44,384.9	60,169.9
2001	76,082.2	97,413.7
2002	213,965.5	256,137.2
2003	412,142.5	454,782.6
2004*	419,251.0	436,021.0

PRESUPUESTO CONASIDA 2000-2004
(MILES DE PESOS)
2005=100



Fuente: Elaborado por Centro de Estudios de las Finanzas Públicas con base en las Cuentas Públicas para los ejercicios 2000, 2001, 2002 y 2003; así como el *Presupuesto de Egresos de la Federación 2004.

En este contexto, resulta lógica la preocupación que algunos diputados externaron durante la primera ronda sobre seguimiento del gasto con las dependencias ejecutoras del Programa Especial Concurrante y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se realiza en el marco de las reuniones de las Comisiones Unidas del Sector Rural y Presupuesto y Cuenta Pública. En especial a lo que toca al ramo 12 (Salud) para 2005.

¹ Página de CONASIDA. Boletines. <http://www.salud.gob.mx/conasida/>

Básicamente el interés se centró en que la CONASIDA no contara con recursos claramente definidos en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2005; no obstante que la Cámara de Diputados estableció un incremento de 200 Millones de Pesos (Mdp), para 2005 como ampliación a este programa dentro del anexo número 19 (ampliaciones) del proyecto previo.

Los representantes de la Secretaría de Salud señalaron que el hecho de que no se explicaran los criterios utilizados para llegar a la cantidad que determinó la H. Cámara de Diputados como reducciones, ni el tipo de gasto que debía afectarse, dejó un margen de maniobra muy estrecho para la aplicación de esa instrucción, por lo que la propia Secretaría determinó algunos mecanismos para solventarla.

Los siguientes puntos describen las medidas que se tomaron²:

- a) Se disminuyó el 30% del gasto en conceptos sujetos a medidas de austeridad como honorarios, servicios de asesoría, consultoría, estudios y servicios oficiales.
- b) Se reasignaron recursos de diversos programas etiquetados entre diferentes Unidades Responsables que comparten el mismo objetivo.
- c) Se distribuyeron los ingresos excedentes generados por las Unidades Responsables que recibieron incrementos.
- d) Se reorientaron recursos de operación no etiquetados de las Unidades Responsables que recibieron incrementos.

e) Se reasignaron recursos del PROCEDES destinados a infraestructura.

f) Se realizó una *alineación*³ de recursos del Sistema de Protección Social en Salud que opera bajo la estructura del Seguro Popular.

En este último inciso es donde la llamada *alineación* consideró a tres temas fundamentales:

- 1) VIH/SIDA.
- 2) Esquema Básico de Vacunación
- 3) Procedes.

Según los funcionarios representantes de la Secretaría de Salud, se tomaron los 200.0 Mdp de las ampliaciones asignadas para alimentar la reducción de 909.3 Mdp.

Sin embargo, en el marco de la *alineación de recursos* se asignaron otros etiquetados en la actividad institucional 009 "Coordinar las acciones para la operación y regulación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS)", identificados en la Actividad Prioritaria R005 "Impulsar la prevención y/o atención del VIH/SIDA en la población" por 300.3 Mdp.

Así, según funcionarios de la Secretaría de Salud, el monto total de recursos asignados para el Programa VIH/SIDA para 2005, asciende a 517.6 Mdp, de los cuales quedaron registrados 217. Mdp en el Centro Nacional para la Prevención y el control de VIH/SIDA y 300.3 Mdp en la Comisión Nacional de Protección Social en Salud⁴.

Lo anterior no disipa la incertidumbre sobre conocer a la Unidad Responsable que ejercerá el gasto durante 2005.

² Minuta de trabajo de la reunión del 14 de abril de 2005, en el marco de las reuniones de seguimiento de las Comisiones Unidas del Sector Rural y Presupuesto y Cuenta Pública con las dependencias ejecutoras del Programa Especial Concurrente y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

³ El proceso de "Alineación de recursos al Sistema de Protección Social en Salud", supone la integración de diferentes fuentes de financiamiento (Ramos 12 y 33) de tal forma que a través del Seguro Popular también se destinan recursos a CONASIDA.

⁴ Nota informativa de la Subsecretaría de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Salud, fechada el 18 de abril, y remitida a la Presidencia de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados el 27 de abril de 2005 mediante oficio número 00815.

Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 4909 y 4902.

H. Cámara de Diputados

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio "G" Tercer Nivel

Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F.

<http://www.cefp.gob.mx>